OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

5496

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2013, de la Directora de Innovación Educativa, por la que se resuelve otorgar ayudas económicas al profesorado que ha superado cursos de formación del Plan 2012-2013 de Formación Permanente del Profesorado.

La Orden de 25 de abril de 2012 (BOPV 07-05-2012) regula la convocatoria del plan Garatu 2012-2013 y establece los criterios para otorgar ayudas económicas al profesorado que supere los cursos de formación.

Recibidas las actas de los cursos finalizados y analizadas las solicitudes de ayudas del profesorado,

RESUELVO:

Artículo 1.– Conceder las ayudas económicas a los/as solicitantes que se relacionan en el Anexo I, por las cantidades que en él se expresan.

DISPOSICIÓN FINAL

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Viceconsejera de Educación en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 4 de diciembre de 2013.

La Directora de Innovación Educativa,
MARÍA BEGOÑA GARAMENDI IBARRA.

ANEXO I:
AYUDAS ECONÓMICAS CONCEDIDAS

Solicitante	Actividad	Ayuda
Galarraga Solabarrieta Eider	1265CZZ352	21,30
López de Sabando Troncoso Aitziber	1230CZZ301	72,45